

t
 Qualquiera de los Poxeros & Villa citada, para
 Ayuntamiento extraordinario, q.^e se celebrará a las
 diez de la mañana del siguiente día a los Caballeros
 Capitulares y Pro. Sindico qual de comun, para
 resolver sobre el acopio de sal y su correspondiente
 escariva con la R.^a Hacienda, segun costumbre, o lo q.
 parezca mayor al caso, en inteligencia de que la
 resolución, leyha & pasar todo perjuicio, aunque
 no concurran. Caravaca y Mayo 29. de 1781.

Almaraz
